



## Certificado de elegibilidad para ser padrino de Bautismo

Nombre de la persona que está siendo bautizada : \_\_\_\_\_

Nombre del Padrino: \_\_\_\_\_

Las disposiciones para ser un padrino se establecen en el Código de Derecho Canónico de la Iglesia, y no pueden ser cambiadas ni siquiera por el párroco. Básicamente, los padrinos deben ser católicos maduros, activos, fieles y practicantes que han recibido los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía, y que llevan una vida en armonía con la fe y las responsabilidades requeridas de un padrino católico. (Ver Cánones 872, 873, 874 y 893) Asimismo, se requiere que los padrinos y padres asistan a una Clase de Preparación Bautismal dentro de los dos años previos al Bautismo.

Ser padrino no es sólo un honor otorgado a un familiar o amigo; implica una apreciación real de la fe católica y el deseo de transmitir la práctica de la fe a la persona a ser bautizada. Las personas que no asisten a Misa regularmente, o que viven en matrimonios no reconocidos por la Iglesia o en una relación íntima sin el privilegio del sacramento del matrimonio no pueden ser calificados para actuar como padrinos o patrocinadores.

Declaraciones de los Padrinos: Por favor marque la respuesta con un círculo.

Soy miembro de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_  
Nombre de la parroquia Ciudad y Estado

- Un padrino debe estar iniciado en la Iglesia Católica (Bautismo, Confirmación, Eucaristía)

¿Ha recibido los Sacramentos de Iniciación?

Bautismo: Sí No Primera Comunión : Sí No Confirmación: Sí No

- Un padrino deben tener al menos 16 años de edad. ¿Es usted 16 años o mayor? Sí No

- Un padrino no puede ser uno de los padres del niño a ser bautizado. ¿Es usted el padre de la persona a ser bautizado? Sí No

- Un padrino deben estar en buenos términos con la Iglesia Católica.

- Si están casados, padrinos deben estar casados por la Iglesia Católica y de vivir conforme a la doctrina de la Iglesia.

- Si no se ha casado, padrinos debe vivir una vida casta de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia.

Nota: los católicos que estén casados por un juez de paz, en otra iglesia cristiana sin un permiso especial, o que están cohabitando sin el privilegio del matrimonio no cumplen con los requisitos.

Sobre la base de esta explicación, ¿estás en buenos términos con la Iglesia? Sí No

- Un padrino debe ser un católico practicante. ¿Es usted asiste a Misa los fines de semana y recibir regularmente los sacramentos de la Comunión y la reconciliación? Sí No

¿Cuándo y dónde va usted a asistir a una clase de preparación bautismal? \_\_\_\_\_

He respondido con veracidad las preguntas anteriores y declaro que cumplo los requisitos de la Iglesia Católica de los padrinos . Me comprometo a la responsabilidad de actuar como un padrino .

\_\_\_\_\_  
Firma del padrino

\_\_\_\_\_  
Párroco / Diácono

\_\_\_\_\_  
(Fecha)